

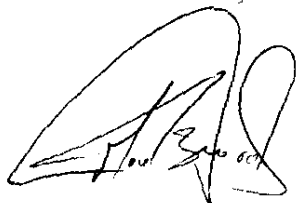
Guayaquil, Julio 16 del 2012

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATROPIC S. A.**

En conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como de la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en mencionar que la compañía **ECUATROPIC S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2010 no opero.

Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades presentadas en los libros contables.

Atentamente,



COMISARIO

Ab. MANUEL Bravo Cobeno

